



12 de marzo de 2018

(18-1467)

Página: 1/4

Comité de Facilitación del Comercio

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS  
EN VIRTUD DEL ACUERDO SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO**

COMUNICACIÓN DE BOTSWANA

*Addendum*

La siguiente comunicación, de fecha 6 de marzo de 2018, se distribuye a petición de la delegación de Botswana para información de los Miembros.

Como complemento de la notificación de fecha 31 de mayo de 2017 (G/TFA/N/BWA/1) y de conformidad con los apartados b) y e) del párrafo 1 del artículo 16 del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, la República de Botswana presenta la siguiente notificación de las fechas definitivas para la aplicación de las disposiciones de las categorías B y C.

<b>Disposición</b>	<b>Título/descripción</b>	<b>Fecha definitiva para la aplicación</b>
Artículo 1.1	Publicación	31 de diciembre de 2021
Artículo 1.2	Información disponible por medio de Internet	31 de diciembre de 2021
Artículo 1.3	Servicios de información	31 de diciembre de 2025
Artículo 1.4	Notificación	31 de diciembre de 2022
Artículo 3	Resoluciones anticipadas	31 de diciembre de 2020
Artículo 4	Procedimientos de recurso o de revisión	31 de diciembre de 2020
Artículo 5.3	Procedimientos de prueba	31 de diciembre de 2025
Artículo 6.1	Disciplinas generales en materia de derechos y cargas establecidos sobre la importación y la exportación o en conexión con ellas	31 de diciembre de 2020
Artículo 6.2	Disciplinas específicas en materia de derechos y cargas de tramitación aduanera establecidos sobre la importación y la exportación o en conexión con ellas	31 de diciembre de 2020
Artículo 6.3	Disciplinas en materia de sanciones	31 de diciembre de 2020
Artículo 7.7	Medidas de facilitación del comercio para los operadores autorizados	31 de diciembre de 2020
Artículo 8	Cooperación entre los organismos que intervienen en la frontera	31 de diciembre de 2020
Artículo 10.1	Formalidades y requisitos de documentación	31 de diciembre de 2020
Artículo 10.2	Aceptación de copias	31 de diciembre de 2020
Artículo 10.4	Ventanilla única	31 de diciembre de 2027
Artículo 11	Libertad de tránsito	31 de diciembre de 2020
Artículo 12	Cooperación aduanera	31 de diciembre de 2020

Para mayor claridad, la lista completa de los compromisos de las diferentes categorías de Botswana se resume en el cuadro adjunto.

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación (categorías B y C)	Fecha definitiva para la aplicación (categorías B y C)	Asistencia y apoyo para la creación de capacidad requeridos para la aplicación (categoría C)
<b>Artículo 1 Publicación y disponibilidad de la información</b>					
Artículo 1.1	Publicación	B	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2021	-
Artículo 1.2	Información disponible por medio de Internet	B	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2021	-
Artículo 1.3	Servicios de información	C	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2025	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de las necesidades en materia de información y formulación de una estrategia adecuada a las necesidades</li> <li>• Designación de los organismos o departamentos competentes</li> <li>• Establecimiento de normas y procedimientos de control de calidad, incluidos plazos fijos</li> <li>• Formación del personal en prestación de servicios</li> <li>• Inversión en el equipo de informática necesario</li> </ul>
Artículo 1.4	Notificación	B	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2022	-
<b>Artículo 2 Oportunidad de formular observaciones, información antes de la entrada en vigor y consultas</b>					
Artículo 2.1	Oportunidad de formular observaciones e información antes de la entrada en vigor	A	-	-	-
Artículo 2.2	Consultas	A	-	-	-
<b>Artículo 3 Resoluciones anticipadas</b>					
		B	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2020	-
<b>Artículo 4 Procedimientos de recurso o de revisión</b>					
		B	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2020	-
<b>Artículo 5 Otras medidas para aumentar la imparcialidad, la no discriminación y la transparencia</b>					
Artículo 5.1	Notificaciones de controles o inspecciones reforzados	A	-	-	-
Artículo 5.2	Retención	A	-	-	-
Artículo 5.3	Procedimientos de prueba	C	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2025	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo para la acreditación de los laboratorios de pruebas de la Oficina de Normas de Botswana</li> <li>• Examen de la Ley de Normas</li> <li>• Actividades de formación y creación de capacidad en validación de métodos e incertidumbre en la medición para los funcionarios y técnicos de pruebas de la BOBS</li> <li>• Apoyo para el mantenimiento de la acreditación de los laboratorios</li> <li>• Elaboración de un régimen nacional de normas, acreditación y certificación de calidad</li> <li>• Adquisición de equipo de prueba</li> </ul>

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación (categorías B y C)	Fecha definitiva para la aplicación (categorías B y C)	Asistencia y apoyo para la creación de capacidad requeridos para la aplicación (categoría C)
					<ul style="list-style-type: none"> <li>Creación de un nuevo laboratorio, incluidos la infraestructura y el equipo para el Servicio Unificado de Ingresos Fiscales de Botswana (BURS)</li> <li>Servicios especializados de soporte lógico para el nuevo laboratorio</li> </ul>
<b>Artículo 6 Disciplinas en materia de derechos y cargas establecidos sobre la importación y la exportación o en conexión con ellas y de sanciones</b>					
Artículo 6.1	Disciplinas generales en materia de derechos y cargas establecidos sobre la importación y la exportación o en conexión con ellas	B	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2020	-
Artículo 6.2	Disciplinas específicas en materia de derechos y cargas de tramitación aduanera establecidos sobre la importación y la exportación o en conexión con ellas	B	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2020	-
Artículo 6.3	Disciplinas en materia de sanciones	B	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2020	-
<b>Artículo 7 Levante y despacho de las mercancías</b>					
Artículo 7.1	Tramitación previa a la llegada	A	-	-	-
Artículo 7.2	Pago electrónico	A	-	-	-
Artículo 7.3	Separación entre el levante y la determinación definitiva de los derechos de aduana, impuestos, tasas y cargas	A	-	-	-
Artículo 7.4	Gestión de riesgo	A	-	-	-
Artículo 7.5	Auditoría posterior al despacho de aduana	A	-	-	-
Artículo 7.6	Establecimiento y publicación de los plazos medios de levante	A	-	-	-
Artículo 7.7	Medidas de facilitación del comercio para los operadores autorizados	B	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	-
Artículo 7.8	Envíos urgentes	A	-	-	-
Artículo 7.9	Mercancías perecederas	A	-	-	-
<b>Artículo 8 Cooperación entre los organismos que intervienen en la frontera</b>					
		B	31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020	
<b>Artículo 9 Traslado de mercancías destinadas a la importación bajo control aduanero</b>					
		A	-	-	-
<b>Artículo 10 Formalidades en relación con la importación, la exportación y el tránsito</b>					
Artículo 10.1	Formalidades y requisitos de documentación	B	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2020	-
Artículo 10.2	Aceptación de copias	B	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2020	-

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación (categorías B y C)	Fecha definitiva para la aplicación (categorías B y C)	Asistencia y apoyo para la creación de capacidad requeridos para la aplicación (categoría C)
Artículo 10.3	Utilización de las normas internacionales	A	-	-	-
Artículo 10.4	Ventanilla única	C	31 de diciembre de 2027	31 de diciembre de 2027	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudios de viabilidad y análisis de rentabilidad</li> <li>Creación de plataformas de tecnología de la información para otros organismos que intervienen en frontera</li> <li>Formación para todos los ministerios relacionados con el comercio</li> </ul>
Artículo 10.5	Inspección previa a la expedición	A	-	-	-
Artículo 10.6	Recurso a agentes de aduanas	A	-	-	-
Artículo 10.7	Procedimientos en frontera comunes y requisitos de documentación uniformes	A	-	-	-
Artículo 10.8	Mercancías rechazadas	A	-	-	-
Artículo 10.9	Admisión temporal de mercancías y perfeccionamiento activo y pasivo	A	-	-	-
<b>Artículo 11 Libertad de tránsito</b>					
		B	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2020	-
<b>Artículo 12 Cooperación aduanera</b>					
		B	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2020	-